



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
j01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

**PROCESO: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA –MÍNIMA CUANTÍA-
RADICACIÓN: 151314089001-2023-00089-00
DEMANDANTE: MARIA ISABEL SANTANA RAMIREZ Y OTRO
DEMANDADO: SERGIO SANCHEZ, PEDRO SANCHEZ, OTROS Y
PERSONAS INDETERMINADAS.
ASUNTO: AUTO RECHAZA DEMANDA**

En virtud del informe secretarial que antecede, en el que se indica que la demanda no fue subsanada, de conformidad con lo reglado en el artículo 90 del C.G.P., **se rechaza**.

Déjense las constancias correspondientes en los libros del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No.01 de fecha 19 de enero de 2024 publicado** a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

Firmado Por:
Flor Del Carmen Mora Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfe8923549bc9592caf65212a2de559bc44e4c9c20fc54e53a50841101fab31a**

Documento generado en 18/01/2024 04:29:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>